

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 27 de agosto de 2024	No. 206
--------	---	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 27 de agosto de 2024.
Presidencia: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	5
• Asuntos Generales.....	11
• Clausura de la Sesión.....	11

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Obiel Rodríguez Almaraz
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Fracción Parlamentaria del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del **Acta Número 205**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 20 de agosto del 2024.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

SECRETARIOS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Presidente: Muy buenos días a todos. Le doy la bienvenida al staff del Congreso, a Servicios Parlamentarios, medios de comunicación, invitados, Diputadas y Diputados, gente que nos ve en redes sociales, medios de comunicación, que ya había dicho, pero bueno, les doy otra vez la bienvenida. Vamos a iniciar esta Diputación Permanente. Asimismo, informo que el Diputado Gustavo Cárdenas estará fungiendo como Diputado Secretario de esta Sesión. Por lo tanto, también solicito a la Diputada Secretaria Úrsula Salazar tenga a bien a pasar lista de asistencia, por favor.

Secretaria: Con mucho gusto. Muy buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una **asistencia** de **6** Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal para celebrar esta sesión.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Asimismo, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) se justifica la inasistencia de la Diputada Liliana Álvarez Lara y del Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Presidente: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quorum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **diez horas con cincuenta y cuatro minutos**, del día **27 de agosto del 2024**.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la ley interna de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento la **Orden del Día** que es la siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura de la Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación del Acta número 205, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 20 de agosto del 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas. **2.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **3.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXXV al artículo 2, y XXIII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes fracciones al artículo 5, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas. **4.** Análisis, discusión y, en su caso,

dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX, al artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **5.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. **6.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que ofrezca una disculpa pública al sector transportista; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a desahogar el **Acta número 205**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **20 de agosto** del presente año, y toda vez que fueron hechas de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Gustavo Cárdenas Gutiérrez** que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente de la fecha referida, implícitos en el **Acta número 205**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 5 de agosto del año en curso.

Secretario: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Diputación Permanente, celebrada el día 20 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 205, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba** la propuesta de retirar un dictamen del orden del día para el análisis y, en su caso, dictaminación en una sesión posterior. **2.** Se **aprueban por unanimidad** en conjunto el contenido de las Actas Número 201, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del 2024; de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de agosto, ambas del presente año. **3.** Se **aprueba por unanimidad** de votos la solicitud de licencia del Diputado José Braña Mojica, expidiéndose la resolución correspondiente. **4.** Se

aprobaron 4 dictámenes de un Proyecto de Decreto, los cuales se determinó reservarlos para que sea resuelto en definitiva por el Pleno Legislativo, en su oportunidad. **5.** Se **aprobaron** los dictámenes de Punto de Acuerdo, el cual se determinó que sean resueltos en definitiva, tomando en cuenta que los mismos no entrañan la expedición de una ley o decreto, expidiéndose la resolución correspondiente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **Acta 205**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **20 de agosto de 2024**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 de la ley interna de este Congreso, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 205**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **20 de agosto del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de la ley.

Por unanimidad, Diputado.

Presidente: Bien. Diputadas y Diputados, se ha **aprobado** el Acta en referencia por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la ley interna de este Congreso, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que,

Congreso del Estado de Tamaulipas

en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien iniciar la cuenta de la correspondencia, por favor.

Secretaria: Con gusto. Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio 22294/2024, fechado el 9 de agosto del año en curso, mediante el cual remite informe de Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de julio de 2024.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficios mediante los cuales remite actas de entrega-recepción de la Coordinación Jurídica; y, de la Gerencia Comercial, pertenecientes a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; respectivamente, de dicho municipio. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Se acusan de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten actas de entrega-recepción intermedia de diversas Direcciones y Secretarías pertenecientes a este Ayuntamiento. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se acusan de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública y a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley que rige nuestro Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, Circular número 41/2024, de fecha 31 de julio del año en curso, mediante la cual comunica la clausura de período ordinario; y la integración de la Diputación Permanente e instalación de la misma, quedando como Presidente el Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se agradece la información.

Secretario: Se recibió escrito del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, mediante el cual retira las iniciativas registradas bajo los números de expedientes: 65-1409, 65-1753 y 65-1779. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna de este Congreso, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Hidalgo, Tamaulipas, Oficio 0437/2024, de fecha 21 de agosto del año en curso, mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros, de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, concernientes al ejercicio fiscal 2024. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, Oficio número 387/2024, fechado el 20 de agosto del presente año, mediante el cual remite la propuesta de tabla de valores unitarios para el ejercicio fiscal 2025. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Se recibe la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1, y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena e integrantes de la Diputación Permanente de la Legislatura 65, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Pasamos a **Iniciativas**.

¿Alguien quiere hacer uso de este derecho?

Diputado Vital. Adelante, por favor.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien. Buenos días a todos. Con el permiso de la Diputación Peramente, leeré la siguiente iniciativa. Juan Vital Román Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de

Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover una iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente. En el Estado, fomentar el aprendizaje temprano de las niñas y niños es de suma importancia para nutrir la base de nuestra sociedad, utilizando materiales didácticos y un aprendizaje cognitivo como métodos de enseñanza de los valores y principios que se plasman en la legislación de Tamaulipas. Por ello, resulta necesario proveer que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad. Durante el primer período de crecimiento, el aprendizaje a través del juego constituye un incentivo en todos los ámbitos del desarrollo infantil (competencias motoras, cognitivas, sociales y emocionales). Las niñas y niños se destacan en sus actividades lúdicas, toda vez que utilizan una serie de competencias, siendo favorables para su desarrollo motriz, situándonos en los rasgos individuales y características que le permiten al infante desempeñarse de manera óptima en sus acciones. Es por ello que, las experiencias a través del juego se ven potenciadas cuando se proporciona tiempo y espacio para interactuar libremente con dichos entornos. El juego puede adoptar numerosas formas y puede ser con objetos imaginarios, en compañía de sus compañeros y adultos, y de manera solitaria, cooperativo, asociativo, físico, por mencionar algunos. Para satisfacer lo anterior contamos con la Educación Inicial, el cual es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico, en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social. Este es un derecho y la oportunidad para que las madres y los padres de familia mejoren y/o enriquezcan sus prácticas de crianza y un compromiso del personal docente y de apoyo para cumplir con los propósitos planteados. La Educación Inicial es una realidad

mundial indispensable para garantizar el desarrollo óptimo de los niños y niñas, su importancia en los primeros años de vida en la formación requiere que los agentes educativos que trabajan en favor de la niñez, los cuales deben contar con conocimientos, habilidades y actitudes adecuados para elevar la calidad del servicio que se ofrece. Por ello, en Tamaulipas se ha reforzado el compromiso con la educación inicial, implementando y aplicando programas específicos para buscar elevar la calidad y la cobertura en este servicio mediante la intervención temprana, para asegurar que la niñez de Tamaulipas alcance su máximo potencial desde los primeros años de vida. Con relación a lo anterior, me permito señalar al programa "Visitando Hogares", el cual es una estrategia del gobierno que busca acercar servicios educativos y de salud a las familias en sus propios hogares, especialmente en comunidades vulnerables; a través de visitas domiciliarias el programa proporciona orientación y recursos a los padres, para fomentar un ambiente saludable y estimulante para el desarrollo infantil. Los operadores denominados agentes se encuentran capacitados para identificar necesidades específicas en cada hogar, ofreciendo soluciones personalizadas que apoyen la educación inicial y el bienestar de la niñez. Este programa ha demostrado ser una herramienta efectiva para fortalecer la educación inicial en Tamaulipas, mejorando el acceso y la calidad de los servicios desde los primeros años de vida. No obstante, hoy en día en Tamaulipas operan 54 Agentes Educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación, los cuales brindan asesoría y orientación a madres, padres y cuidadores, mediante visitas a los hogares una vez por semana, dicha asesoría tiene una duración de hora y media, y se auxilian de materiales didácticos como libros, juguetes, música, mulecos de apapacho y materia de reúso elaborado por los propios agentes. Sin embargo, en la actualidad enfrentan limitaciones en su capacidad de acción, ya que el número de operadores no ha crecido al mismo ritmo que la población a la que se brinda educación. Esto ha generado un desbalance, donde la demanda por servicios educativos sigue en aumento, mientras que los recursos disponibles para atender a esta creciente población permanecen estancados. Por ello, surge la necesidad de promover la presente

acción legislativa, en aras de solicitar que la Secretaría de Educación Pública allegue de insumos didácticos en beneficio de las niñas y niños de Tamaulipas, en aras de contribuir al aprendizaje y con ello a una educación de calidad. Lo anterior tiene una sola finalidad; promover el aprendizaje a través del juego, así como un servicio educativo de calidad por medio de materiales didácticos, lo cual es fundamental en el desarrollo de las niñas y niños, ya que los infantes afectados por crisis necesitan más que nunca un lugar seguro donde jugar y aprender, procurando disminuir el uso de juguetes bélicos ni peligrosos que inciten a la violencia o fomenten la apología del delito. Por todo lo anterior, y en aras de establecer las bases de una educación de calidad desde sus primeros años de vida, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales, y con un firme compromiso hacia el bienestar y desarrollo de la primera infancia, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, se allegue de insumos didácticos en beneficio de las niñas y niños de Tamaulipas, en aras de contribuir al aprendizaje y con ello a una educación de calidad. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periodo Oficial del Estado. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. La iniciativa presentada por el Diputado Juan Vital Román Martínez se recibe por esta Diputación Permanente, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley Interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

¿Alguien más?

Presidente: Nos vamos al tema de **Dictámenes**.

Presidente: Está a su consideración para ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Y para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien a preguntar a los integrantes si quiere hacer alguien uso de la voz.

Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción Legislativa en estudio tiene como propósito fundamental reformar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, para que las autoridades competentes dentro de los programas de acciones que se implementen en materia de seguridad escolar incluyan el formato y promoción de uso de mochila transparente, a fin de fortalecer la cultura de la prevención y seguridad en el ámbito escolar. Al respecto, considero que la propuesta se presenta como una medida auxiliar en materia de seguridad escolar orientada a prevenir situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física y emocional de los estudiantes. Dado que el uso de las mochilas transparentes permitirá a las autoridades escolares, en colaboración con los padres de familia, identificar de manera oportuna cualquier objeto que pueda constituir un riesgo, mejorando así las condiciones de seguridad en las instituciones educativas. De tal suerte que, la implementación de esta medida podría contribuir de manera significativa a la protección y seguridad de los alumnos, sin menoscabo de las libertades individuales o derechos fundamentales, dado que su otra opción es voluntaria y no impone una obligación directa. En ese sentido, es importante destacar que esta reforma no contraviene ninguna disfunción legal vigente, ni afecta las prerrogativas fundamentales de los educandos, puesto que se trata de una medida que busca fomentar buenas prácticas en la comunidad escolar, con el único fin de proteger a los estudiantes y prevenir los posibles actos de violencia o accidentes dentro del ámbito educativo. El fortalecimiento de lo que antecede, cabe referir

que se cuenta con la opinión de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, quienes son coincidentes con la procedencia del asunto en estudio, con la sugerencia de ajustes que le brinden mayor certeza jurídica a las disposiciones que se pretenden actuar. Tomando en cuenta lo anterior, esta Legislatura 65 refrenda su compromiso con el fortalecimiento de las disposiciones legales que promuevan mayor seguridad en las escuelas, siempre en apego a las normativas vigentes y con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de los estudiantes, por lo cual, considero que la propuesta refleja la voluntad de construir entornos educativos más seguros que permitan que los estudiantes desarrollen su potencial en un ambiente de paz y de seguridad. Por lo cual, solicito atentamente su voto a favor a la propuesta. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada ¿Alguien más?

Presidente: Bien. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Salazar.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Muy bien. Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Dictamen número 2. ***Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Gustavo Cárdenas** tenga a bien preguntar si alguien quiere hacer uso de la voz.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia pregunto ¿si algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muy buenos días a todas las personas que se encuentran aquí presentes, a los medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las diferentes redes sociales. Con el permiso de mis compañeras y compañeros. La presente acción legislativa tiene como objetivo incorporar en la ley protectora de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la responsabilidad del Estado y los municipios de educar y concientizar sobre la conservación del medio ambiente y el respeto, cuidado y bienestar de los animales. Esta propuesta busca fomentar en Tamaulipas una generación de ciudadanos más conscientes de la importancia del medio ambiente, ya que el educar a niñas, niños y adolescentes en estos temas se les prepara para ser adultos responsables y comprometidos con su comunidad y el planeta. La educación y concientización en temas ambientales y de bienestar animal dentro del sistema educativo y de protección infantil, asegura que las futuras generaciones estén mejor preparadas para enfrentar los desafíos globales y convertirse en agentes de cambio. Por lo tanto, considero estas reformas no solo viables desde un punto de vista jurídico, sino también esenciales desde una perspectiva pedagógica y social. Integrar esas temáticas en la educación garantiza un enfoque integral para que las nuevas generaciones asuman roles proactivos en la protección del medio ambiente y el respeto a los animales. Por las razones expuestas, solicito que se declare la procedencia de este asunto. Muchas gracias, es cuanto.

Secretario: Son todos, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Al no haber participaciones, me permito consultar a los

integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta de la Diputada Nayeli Lara.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano. Por favor.

Presidente: Bien. Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Vamos al dictamen 3. Está a su consideración para ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXXV, al artículo 2, y es XXIII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes fracciones al artículo 5, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta ¿si algún Diputado o Diputada de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz?

Adelante, Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien. Nuevamente, buenos días. Con el permiso de la Diputación Permanente. Leeré a continuación. La acción legislativa en estudio tiene como propósito fundamental reformar la Ley del Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar la definición de empleos verde, entendiéndose como aquellos puestos de trabajo que dentro de cualquier sector económico contribuyen a la conservación,

restauración y mejora la calidad del medio ambiente, con lo cual se busca reducir el impacto ambiental de las empresas, sectores económicos disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando y eliminando residuos, contaminación y restaurando los ecosistemas y la biodiversidad en Tamaulipas. Asimismo, para la conservación de este objetivo, la propuesta atribuye a la Secretaría del Trabajo y Prevención Social del Estado de Tamaulipas, la responsabilidad de fomentar la creación y desarrollo de estos empleos. No obstante, en el artículo 5 de la Ley para el Fomento y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía para el Estado de Tamaulipas, señala que esa atribución de la Secretaría de Desarrollo Energético de Tamaulipas, promueve acciones y proyectos específicos que repercuten en la generación de empleos verdes; por lo cual, se propone ajustes de técnica legislativa alineados con las disposiciones establecidas para que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Energético de Tamaulipas coadyuvar en el fomento de empleos verdes. Tomando en cuenta lo anterior, considero que con propuestas como la que se dictamina en esta Legislatura 65, reafirma su compromiso con la protección del derecho humano a un medio ambiente sano y con el fortalecimiento de las disposiciones legales que permitan su efectiva garantía, en razón de que la propuesta constituye una base trascendental hacia el desarrollo sostenible y una economía más verde, asegurando un futuro en el progreso económico y la protección ambiental caminen de la mano, y se sientan las bases para una legado perdurable que permita a las generaciones venideras disfrutar de un entorno saludable, reafirmando que en Tamaulipas el futuro se construye con responsabilidad y visión. Por lo cual, solicito atentamente su voto a favor de la presente propuesta. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Bien. Al no haber participaciones pongo a consideración la propuesta del Diputado Juan Vital Román.

Los que estén a favor sírvanse levantando la mano.

Presidente: Se **aprueba** la propuesta por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Vamos al Dictamen número 4. Para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX, al artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Gustavo Cárdenas** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano si alguien desea hacer uso de la palabra.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta ¿si algún Diputado integrante de esta comisión permanente desea hacer uso de la voz? Danya.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Muchas gracias. Buen día a todos los presentes y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene como fin establecer, en la ley de la materia, que la inscripción del embargo de un inmueble ante el Registro Público de la Propiedad sea de manera gratuita cuando la misma derive de una sentencia laboral, beneficiando así a todos aquellos trabajadores que sean despedidos de su fuente de empleo sin que el patrón le otorgue la indemnización correspondiente. Es claro que el objetivo de las indemnizaciones laborales es reparar de algún modo el daño que provoca al trabajador con la pérdida de su empleo, como se mencionó anteriormente, por lo que una decisión de esa clase afecta su futuro económico y el de su

familia. Ahora bien, para poder convertir los bienes del patrón en dinero para así cumplir con lo ordenado en el laudo, la Junta de Conciliación y Arbitraje respectiva, puede decretar el embargo de bienes inmuebles, mismos que deben estar debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad, para que, de ser el caso, en su oportunidad sacarlos a remate y con su producto se le paguen al trabajador las percepciones reclamadas y declaradas procedentes por la Junta de Conciliación y Arbitraje; sin embargo, la inscripción del embargo emitido por la autoridad laboral ante el Registro Público de la Propiedad conlleva un costo que necesariamente tiene que cubrir el trabajador. La Ley Federal del Trabajo reconoce el principio de gratuidad en materia de justicia laboral, al establecer que sus procedimientos deben ser públicos gratuitos, predominantemente orales y conciliatorios, y que los gastos u obligaciones generados con motivo de una sentencia favorable al trabajador no deben generar cargos. Asimismo, el artículo 19 de la Ley Federal del Trabajo señala que, todos los actos y actuaciones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo no causarán impuesto alguno. Dado lo anterior, al analizar la normatividad que rige el desempeño de la función registral en el Estado, en específico la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, se coincide con el promovente, ya que la misma no prevé en una forma expresa una disposición donde se derive de manera categórica la excepción de pago de derechos por la inscripción de embargos derivados de sentencias dictadas en juicios laborales. Cabe señalar que, para el estudio y análisis del presente instrumento parlamentario, se solicitaron las opiniones técnicas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas y a la Secretaría de Finanzas, las cuales concuerdan con lo planteado con la acción legislativa de mérito y manifiestan que en estos casos no se aplica cobro alguno actualmente. Por último, es primordial contribuir para garantizar los derechos de los trabajadores en el territorio del Estado, por lo que solicito su voto a favor para la aprobación de esta acción legislativa y con ello dar certeza legal para el no cobro por los derechos catastrales por la inscripción del embargo de un inmueble, cuando deriva de una sentencia laboral. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. ¿Alguien más?

Bien. Pongo a consideración la propuesta de la Diputada Danya Silvia Aguilar Orozco. Los que estén a favor sírvanse levantando la mano, por favor.

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elaborar el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Dictamen número 5. **Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano si quiere ser uso de la voz alguien.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta ¿si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz?

Adelante, Diputado Gustavo.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, público en general. Inicialmente es importante señalar, que las reservas territoriales del Estado y de los municipios conformados por los bienes inmuebles de su patrimonio son susceptibles de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se

apegue a la legalidad, y que el motivo de este atiende necesidades de interés común, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En primer término y derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa, y la valoración de los documentales permitidas por el ayuntamiento accionante, en primer lugar acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto; y, de conformidad a la normatividad aplicable, estimo que cumple con las premisas antes señaladas, al tener un beneficio social, dado que el destino que se le dará al inmueble referido dará la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar en Miguel Alemán, Tamaulipas; además de reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgado en dicha donación. En este contexto considero que al donación en comento es jurídicamente y socialmente factible, dado que esta institución bancaria es la principal distribuidora de recurso de los programas sociales del gobierno federal; además, como entidad de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos tanto a nivel nacional como internacional y ofrece acceso equitativo al financiamiento de primer y segundo nivel para personas físicas y jurídicas. Igualmente, esta institución se encarga de fomentar el uso, diseño y desarrollo de la innovación tecnológica para procurar mejores condiciones financieras y sistemas de pago para los mexicanos que carecen de acceso a los servicios bancarios o los reciben en condiciones desfavorables. Por lo tanto, propongo declarar procedente la acción legislativa en análisis, ya que la construcción de más sucursales del banco de bienestar apoyará a los usuarios de esta institución bancaria, quienes se verán beneficiados al tener más cercanía de instalaciones de este y obtener los beneficios que ofrece y que fueron señalados con antelación. Por los argumentos expuestos, solicito el voto de todos ustedes Diputados, para este presente asunto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Pongo a consideración la propuesta del Diputado Gustavo Cárdenas.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad** de los presente. En tal virtud, solicito a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud que la siguiente iniciativa para estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, la resolución de dictamen programado en la orden del día de la presente sesión, corresponde a Punto de Acuerdo por el cual esta Legislatura solicita información a la Administración Pública Estatal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley de este Congreso, y tomando en cuenta también el artículo 68, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en forma definitiva los asuntos referidos, toda la vez que los mismos no entrañen la expedición de una ley o decreto. Por lo tanto, voy a proponer la iniciativa enlistada en este apartado de dictámenes en el Punto de Acuerdo 6 se resuelva en definitivo y en sentido de improcedente.

Se consulta si algún Diputado quiere hacer uso de la voz.

Presidente: Bien. Al no haber participaciones lo someteré a votación.

Los que estén a favor de la propuesta de su servidor, sírvase manifestarlo la mano.

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes, con 6 votos a favor. En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes.

Presidente: Vamos a **Asuntos Generales**.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz, Diputadas y Diputados?

Presidente: Bien. No hay participaciones. Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **once** horas con **veintinueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados; y, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **lunes 2 de septiembre de 2024**, a partir de las **10:00** horas. Es cuanto.

Muchas gracias a todos. Excelente semana y bendiciones a todos. Gracias.